

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Neuropedagogía, Creatividad y Gestión de la Capacidad y el Talento. Aplicaciones Educativas por la Universidad de Córdoba
Universidad/es:	Universidad de Córdoba
Centro/s:	• Instituto de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD. 1393/2007, de 29 de octubre.

La evaluación de la modificación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a DEVA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

La modificación solicitada afecta a diferentes elementos del plan, entre los que se destacan los siguientes: Se modifican criterios de admisión; la temporalización de una materia optativa, un profesor y una adaptación en la tabla 1 del cronograma de implantación del título.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

4. Acceso y admisión de estudiantes

-Se cambian los criterios de admisión, referidos a la eliminación de algunos criterios y redistribución de porcentajes entre los cuatro criterios restantes.

5. Planificación de la Enseñanza

-Se cambia la temporalización de la asignatura “Resolución de conflictos en las Organizaciones y equipos”, materia optativa, del primer al segundo cuatrimestre.

6. Personal académico y de apoyo

-Se propone sustituir como profesor en la asignatura de Creatividad y Educación al profesional por otro profesional que presenta una titulación y experiencia profesional adecuada.

10. Calendario de implantación

-Se modifica el Cronograma de implantación del Máster en el primer cuatrimestre y se añade en el segundo cuatrimestre la asignatura “Resolución de Conflictos en las Organizaciones y Equipos”.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/05/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y UNIVERSIDADES', 'Junta de Andalucía', and 'Dirección de Evaluación y Acreditación'. The signature is a complex, stylized scribble.

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego